

DECRETO EXENTO N° 0610/2022
MARIA ELENA, 09-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorandum N° 0051 de fecha 09 de marzo del 2022, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago bajo la modalidad Compra Ágil, al Proveedor ANGELO GIOVANNY VARAS VEGA, RUT, 15.013.366-1, por un valor de \$569.801.- IVA INCLUIDO, por concepto de la contratación de Banda de Bronce, según Decreto Exento N° 0484 de fecha 28 de febrero del 2022, que Aprueba Programa de Actividad "Inauguración Plaza de Armas de María Elena". Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.12.003 (Gastos de Reprs. Protocolo y Ceremonial).
- 4 Orden de Compra N° 3149-98-AG22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 Cotización Ángelo Varas
- 7 Términos de Referencias
- 8 Decreto Exento N° 0484 de fecha 28 de febrero del 2022
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

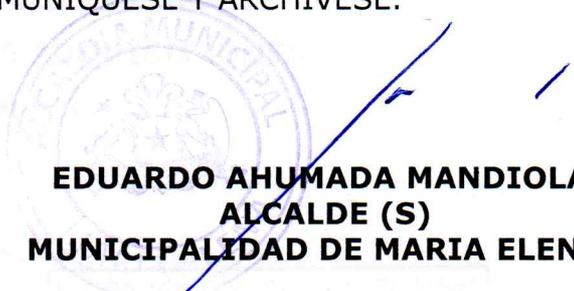
DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago bajo la modalidad Compra Ágil, al Proveedor ANGELO GIOVANNY VARAS VEGA, RUT, 15.013.366-1, por un valor de \$569.801.- IVA INCLUIDO, por concepto de la contratación de Banda de Bronce, según Decreto Exento N° 0484 de fecha 28 de febrero del 2022, que Aprueba Programa de Actividad "Inauguración Plaza de Armas de María Elena". Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 2 Imputación de Gasto, Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.12.003 (Gastos de Reprs. Protocolo).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/JRA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.